



SECRETARIA. - Chaparral. - 7 de junio de 2023.- A Despacho del señor Juez el anterior memorial.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, nueve de junio de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2021-00023-00
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: PROSPERANDO LIMITADA NIT 890.700.605-9
Demandado: FERNEY SAMIR PEREZ ALGECIRAS CC 14.279.830 SIN CORREO

Visto el anterior memorial y, como el peticionario dio cumplimiento a lo normado en el art. 76 del C. G. P., inciso cuarto, se admite la renuncia al poder que presenta el abogado EDINSON AUGUSTO AGUILAR CUESTA, como apoderado del banco demandante.

La renuncia surte efectos cinco días después de notificado este proveído.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 091, hoy 13 de junio de 2023.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.